

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Juzgado Promiscuo Municipal de Ataco - Tolima, noviembre 2 de 2023. En la fecha pasa al Despacho, el presente proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía, informando que el doctor Edison Augusto Aguilar Cuesta, apoderado judicial de la entidad demandante, presenta memorial renunciando al poder; asimismo se informa, que allega constancia de la comunicación a su poderdante.



ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA
Ataco, siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicación: 73-067-40-89-001-2019-00265-00
Ejecutante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Ejecutado: Maricela Rodríguez Lozano.

Conforme con la constancia secretarial que antecede, el Despacho **ACEPTA LA RENUNCIA** al poder conferido por el apoderado de la parte demandante el doctor Edison Augusto Aguilar Cuesta, de conformidad con el artículo 76 del Código General del Proceso, advirtiéndose que la renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de notificarse.

NOTIFÍQUESE,



SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. Ataco Tolima, ocho (8) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). Por anotación en el estado **Nº087**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: No-.



ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria